



CIAL DE LA FEDERACIÓN
TE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 39/2014
FORMA A-54
ACTOR: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio de José Gerardo Chávez Sánchez, delegado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 65892. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, mediante el cual designa nuevos delegados; y no ha lugar a acordar de conformidad, en virtud de que el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, únicamente lo faculta, en su carácter de delegado, para hacer promociones, concurrir a las audiencias, rendir pruebas, formular alegatos e interponer incidentes y recursos, lo cual no incluye la posibilidad de designar otros delegados, ya que está facultad corresponde al ejercicio del derecho sustantivo del ente legitimado por conducto de su representante legal.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM